

**ACUERDOS DE TRANSFERENCIAS DE CREDITO EJECUTIVAS  
EJERCICIO FISCAL 2017**

CONCEPTO	No.	FECHA	AUMENTO	DISMINUCION
ACUERDO DE TRANSFERENCIA DE CREDITO EJECUTIVA No.	380	28/03/2017		\$ 2,172,498.00
ACUERDO DE TRANSFERENCIA DE CREDITO EJECUTIVA No.	595	16/05/2017	\$ 476,283.00	
ACUERDO DE TRANSFERENCIA DE CREDITO EJECUTIVA No.	809	19/06/2017	\$ 566,617.00	
ACUERDO DE TRANSFERENCIA DE CREDITO EJECUTIVA No.	834	26/06/2017		\$ 7,043.00
ACUERDO DE TRANSFERENCIA DE CREDITO EJECUTIVA No.	1124	18/08/2017	\$ 75,000.00	
ACUERDO DE TRANSFERENCIA DE CREDITO EJECUTIVA No.	1204	30/08/2017	\$ 177,090.00	
DECRETO LEGISLATIVO	805	10/10/2017	\$ 150,000.00	
ACUERDO DE TRANSFERENCIA DE CREDITO EJECUTIVA No.	1536	20/10/2017	\$ 400,000.00	
ACUERDO DE TRANSFERENCIA DE CREDITO EJECUTIVA	1573	27/10/2017	\$ 87,615.00	
ACUERDO DE TRANSFERENCIA DE CREDITO EJECUTIVA	1749	23/11/2017	\$ 637,000.00	
<b>TOTAL</b>			\$ 2,569,605.00	\$ 2,179,541.00



ASAMBLEA LEGISLATIVA  
REPÚBLICA DE EL SALVADOR



## DECRETO N.º 805

### LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR,

#### CONSIDERANDO:

- I. Que de conformidad al artículo 13, inciso octavo de la Ley de Telecomunicaciones, reformado mediante Decreto Legislativo N.º 372, de fecha 5 de mayo de 2016, publicado en el Diario Oficial No. 91, Tomo 411, del 18 del mismo mes y año, la Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones (SIGET), ha remesado al Fondo General del Estado la cantidad de UN MILLÓN 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,000,000.00), como exceso de la recaudación de la Tasa anual del año 2016, por la Administración, Control y Vigilancia del Espectro Radioeléctrico.
- II. Que actualmente existe la necesidad urgente de cubrir déficit en ciertos rubros críticos de la red hospitalaria, tales como la alimentación de pacientes, servicios básicos, reactivos médicos, entre otros, los cuales son necesarios para la prestación de los servicios de salud que se proporcionan a la población; por lo que se considera que dicha necesidad es factible cubrirla con los fondos remesados por la SIGET al Fondo General.
- III. Que a efecto que el Ramo de Salud pueda utilizar los recursos en mención para financiar el déficit en ciertos rubros críticos que son indispensables para la prestación de los servicios de salud a la población en 10 Hospitales, se requiere reformar la Ley de Presupuesto vigente, votada mediante Decreto Legislativo N.º 590, de fecha 18 de enero de 2017, publicado en el Diario Oficial No. 22, Tomo 414, del 1 de febrero del mismo año, así: en el apartado II- INGRESOS, Rubro 15 Ingresos Financieros y Otros, en la Cuenta 157 Otros Ingresos no Clasificados, se incrementa la Fuente Específica 15799 Ingresos Diversos, con el monto de UN MILLÓN 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,000,000.00), provenientes de excedentes de recursos no programados en dicha fuente de Ingresos; asimismo, en el apartado III-GASTOS, en la parte correspondiente al Ramo de Salud, se incrementa en la Unidad Presupuestaria 06 Apoyo a Instituciones Adscritas y Otras Entidades, el Rubro 56 Transferencias Corrientes, de las Líneas de Trabajo correspondientes a 10 Hospitales Nacionales; asimismo, en la Sección B Presupuestos Especiales, B.1- Instituciones Descentralizadas no Empresariales, Apartado II GASTOS, se incrementan los Ingresos y Gastos de los Hospitales relacionados.

#### POR TANTO,

en uso de sus facultades constitucionales y a iniciativa del Presidente de la República, por medio del Ministro de Hacienda.

Asamblea Legislativa, Centro de Gobierno "José Simeón Cañas",  
San Salvador, El Salvador. Código postal #2682



**DECRETA:**

**Art. 1.** En la Ley de Presupuesto vigente, SECCIÓN -A PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO, se introducen las modificaciones siguientes:

- A) En el apartado II- INGRESOS, Rubro 15 Ingresos Financieros y Otros, Cuenta 157 Otros Ingresos no Clasificados, se incrementa la Fuente Específica 15799 Ingresos Diversos, con el monto de UN MILLÓN 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$1,000,000.00).
- B) En el apartado III- GASTOS, en la parte correspondiente al Ramo de Salud, literal B. ASIGNACIÓN DE RECURSOS, numeral 4 Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico, se incrementa en la Unidad Presupuestaria 06 Apoyo a Instituciones Adscritas y Otras Entidades, las Líneas de Trabajo y cantidades, tal como se indica a continuación:

**3200 Ramo de Salud**

**4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico**

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	56 Transferencias Corrientes	Gastos Corrientes
06 Apoyo a Instituciones Adscritas y Otras Entidades 2017-3200-3-06-04-21-1 Fondo General	Hospital Nacional Psiquiátrico "Dr. José Molina Martínez"	50,000	50,000
05-21-1 Fondo General	Hospital Nacional de Neumología y Medicina Familiar, "Dr. José Antonio Saldaña", San Salvador	150,000	150,000
06-21-1 Fondo General	Hospital Nacional "San Juan de Dios", Santa Ana	100,000	100,000
08-21-1 Fondo General	Hospital Nacional "Dr. Jorge Mazzini Villacorta", Sonsonate	150,000	150,000
10-21-1 Fondo General	Hospital Nacional "San Rafael", Santa Tecla, La Libertad	100,000	100,000
11-21-1 Fondo General	Hospital Nacional "Santa Gertrudis", San Vicente	50,000	50,000
12-21-1 Fondo General	Hospital Nacional "Santa Teresa", Zacatecoluca	50,000	50,000
13-21-1 Fondo General	Hospital Nacional "San Juan de Dios", San Miguel	150,000	150,000
14-21-1 Fondo General	Hospital Nacional "San Pedro", Usulután	50,000	50,000
15-21-1 Fondo General	Hospital Nacional "Dr. Juan José Fernández", Zacamil	150,000	150,000
<b>Total</b>		<b>1,000,000</b>	<b>1,000,000</b>



**Art. 2.** En la SECCIÓN B PRESUPUESTOS ESPECIALES, B.1- INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES, Apartado II- GASTOS, se incrementan las Fuentes Específicas de Ingresos y las Asignaciones de Gastos indicadas, con las cantidades que a continuación se detallan:

**3204 Hospital Nacional Psiquiátrico "Dr. José Molina Martínez"**

**B. INGRESOS**

Ingresos Corrientes	
16 Transferencias Corrientes	
162 Transferencias Corrientes del Sector Público	
1623200 Ramo de Salud	<u>50,000</u>

**C. ASIGNACIÓN DE RECURSOS**

**3. Relación Propósitos con Recursos Asignados**

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
02 Servicios Integrales en Salud		50,000
02 Atención Hospitalaria	Brindar servicios de hospitalización a la población con responsabilidad en las áreas de psiquiatría y las cuatro especialidades básicas de la medicina.	50,000

**4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico**

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	Gastos Corrientes
02 Servicios Integrales en Salud		50,000	50,000
2017-3204-3-02-02-21-1 Fondo General	Atención Hospitalaria	50,000	50,000



**3205 Hospital Nacional de Neumología y Medicina Familiar, "Dr. José Antonio Saldaña",  
San Salvador**

**B. INGRESOS**

Ingresos Corrientes	
16 Transferencias Corrientes	
162 Transferencias Corrientes del Sector Público	
1623200 Ramo de Salud	<u>150,000</u>

**C. ASIGNACIÓN DE RECURSOS**

**3. Relación Propósitos con Recursos Asignados**

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
02 Servicios Integrales en Salud		150,000
02 Atención Hospitalaria	Proporcionar servicios de hospitalización para la recuperación de la salud, mediante la intervención en las áreas de cirugía, gineco-obstetricia, pediatría y otras subespecialidades, de acuerdo a la demanda.	150,000

**4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico**

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	Gastos Corrientes
02 Servicios Integrales en Salud		150,000	150,000
2017-3205-3-02-02-21-1 Fondo General	Atención Hospitalaria	150,000	150,000

**3206 Hospital Nacional "San Juan de Dios", Santa Ana**

**B. INGRESOS**

Ingresos Corrientes	
16 Transferencias Corrientes	
162 Transferencias Corrientes del Sector Público	
1623200 Ramo de Salud	<u>100,000</u>



**C. ASIGNACIÓN DE RECURSOS**

**3. Relación Propósitos con Recursos Asignados**

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
02 Servicios Integrales en Salud		100,000
02 Atención Hospitalaria	Proporcionar servicios de hospitalización mediante la intervención de las áreas de medicina, cirugía, gineco-obstetricia, pediatría y otras subespecialidades.	100,000

**4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico**

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	Gastos Corrientes
02 Servicios Integrales en Salud		100,000	100,000
2017-3206-3-02-02-21-1 Fondo General	Atención Hospitalaria	100,000	100,000

**3208 Hospital Nacional "Dr. Jorge Mazzini Villacorta", Sonsonate**

**B. INGRESOS**

Ingresos Corrientes	
16 Transferencias Corrientes	
162 Transferencias Corrientes del Sector Público	
1623200 Ramo de Salud	<u>150,000</u>

**C. ASIGNACIÓN DE RECURSOS**

**3. Relación Propósitos con Recursos Asignados**

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
02 Servicios Integrales en Salud		150,000
02 Atención Hospitalaria	Brindar atención médica hospitalaria para la recuperación de la salud en las áreas de Pediatría, Gineco - Obstetricia, Medicina y Cirugía, de acuerdo a la demanda de la población.	150,000



**4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico**

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	Gastos Corrientes
02 Servicios Integrales en Salud		150,000	150,000
2017-3208-3-02-02-21-1 Fondo General	Atención Hospitalaria	150,000	150,000

**3210 Hospital Nacional "San Rafael", Santa Tecla, La Libertad**

**B. INGRESOS**

Ingresos Corrientes

16 Transferencias Corrientes

162 Transferencias Corrientes del Sector Público

1623200 Ramo de Salud

100,000

**C. ASIGNACIÓN DE RECURSOS**

**3. Relación Propósitos con Recursos Asignados**

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
02 Servicios Integrales en Salud		100,000
02 Atención Hospitalaria	Brindar atención integral a los pacientes que requieren internación para su tratamiento curativo y/o de rehabilitación, de acuerdo a los recursos disponibles y a la capacidad instalada.	100,000

**4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico**

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	Gastos Corrientes
02 Servicios Integrales en Salud		100,000	100,000
2017-3210-3-02-02-21-1 Fondo General	Atención Hospitalaria	100,000	100,000



**3211 Hospital Nacional "Santa Gertrudis", San Vicente**

**B. INGRESOS**

Ingresos Corrientes  
 16 Transferencias Corrientes  
     162 Transferencias Corrientes del Sector Público  
         1623200 Ramo de Salud 50,000

**C. ASIGNACIÓN DE RECURSOS**

**3. Relación Propósitos con Recursos Asignados**

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
02 Servicios Integrales en Salud		50,000
02 Atención Hospitalaria	Proporcionar servicios de hospitalización a la población que demanda este tipo de atención para recuperar la salud, de acuerdo a la capacidad instalada del hospital.	50,000

**4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico**

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	Gastos Corrientes
02 Servicios Integrales en Salud		50,000	50,000
2017-3211-3-02-02-21-1 Fondo General	Atención Hospitalaria	50,000	50,000

**3212 Hospital Nacional "Santa Teresa", Zacatecoluca**

**B. INGRESOS**

Ingresos Corrientes  
 16 Transferencias Corrientes  
     162 Transferencias Corrientes del Sector Público  
         1623200 Ramo de Salud 50,000



**C. ASIGNACIÓN DE RECURSOS**

**3. Relación Propósitos con Recursos Asignados**

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
02 Servicios Integrales en Salud 02 Atención Hospitalaria	Brindar servicios de hospitalización para la recuperación de la salud, mediante la intervención de las áreas de medicina, cirugía, ginecología, obstetricia, pediatría, neonatología y otras subespecialidades, de acuerdo a la demanda y el nivel de complejidad.	50,000  50,000

**4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico**

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	Gastos Corrientes
02 Servicios Integrales en Salud		50,000	50,000
2017-3212-3-02-02-21-1 Fondo General	Atención Hospitalaria	50,000	50,000

**3213 Hospital Nacional "San Juan de Dios", San Miguel**

**B. INGRESOS**

Ingresos Corrientes	
16 Transferencias Corrientes	
162 Transferencias Corrientes del Sector Público	
1623200 Ramo de Salud	<u>150,000</u>

**C. ASIGNACIÓN DE RECURSOS**

**3. Relación Propósitos con Recursos Asignados**

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
02 Servicios Integrales en Salud 02 Atención Hospitalaria	Proporcionar servicios de atención para la recuperación de la salud, mediante la hospitalización en las áreas de medicina, cirugía, gineco-obstetricia, pediatría y otras subespecialidades.	150,000  150,000



**4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico**

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	Gastos Corrientes
02 Servicios Integrales en Salud		150,000	150,000
2017-3213-3-02-02-21-1 Fondo General	Atención Hospitalaria	150,000	150,000

**3214 Hospital Nacional "San Pedro", Usulután**

**B. INGRESOS**

Ingresos Corrientes	
16 Transferencias Corrientes	
162 Transferencias Corrientes del Sector Público	
1623200 Ramo de Salud	<u>50,000</u>

**C. ASIGNACIÓN DE RECURSOS**

**3. Relación Propósitos con Recursos Asignados**

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
02 Servicios Integrales en Salud		50,000
02 Atención Hospitalaria	Brindar servicios de hospitalización para la recuperación de la salud, mediante la intervención en las áreas de medicina, cirugía, gineco-obstetricia, pediatría y otras subespecialidades, de acuerdo a la demanda y el nivel de complejidad.	50,000

**4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico**

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	Gastos Corrientes
02 Servicios Integrales en Salud		50,000	50,000
2017-3214-3-02-02-21-1 Fondo General	Atención Hospitalaria	50,000	50,000



**3215 Hospital Nacional "Dr. Juan José Fernández", Zacamil**

**B. INGRESOS**

Ingresos Corrientes

16 Transferencias Corrientes

162 Transferencias Corrientes del Sector Público

1623200 Ramo de Salud

150,000

**C. ASIGNACIÓN DE RECURSOS**

**3. Relación Propósitos con Recursos Asignados**

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
02 Servicios Integrales en Salud		150,000
02 Atención Hospitalaria	Proporcionar servicios de hospitalización para la recuperación de la salud, mediante la intervención en las áreas de medicina, cirugía, gineco-obstetricia, pediatría y otras subespecialidades, de acuerdo a la demanda.	150,000

**4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico**

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	Gastos Corrientes
02 Servicios Integrales en Salud		150,000	150,000
2017-3215-3-02-02-21-1 Fondo General	Atención Hospitalaria	150,000	150,000

**Art. 3.** El presente decreto entrará en vigencia a partir del día de su publicación en el Diario Oficial.

**DADO EN EL SALÓN AZUL DEL PALACIO LEGISLATIVO.** San Salvador, a los diez días del mes de octubre del año dos mil diecisiete.



ASAMBLEA LEGISLATIVA  
REPÚBLICA DE EL SALVADOR



DECRETO N.º 805

GUILLERMO ANTONIO GALLEGOS NAVARRETE  
PRESIDENTE

LORENA GUADALUPE PEÑA MENDOZA  
PRIMERA VICEPRESIDENTA

DONATO EUGENIO VAQUERANO RIVAS  
SEGUNDO VICEPRESIDENTE

JOSÉ FRANCISCO MERINO LÓPEZ  
TERCER VICEPRESIDENTE

RODRIGO ÁVILA AVILÉS  
CUARTO VICEPRESIDENTE

SANTIAGO FLORES ALFARO  
QUINTO VICEPRESIDENTE

GUILLERMO FRANCISCO MATA BENNETT  
PRIMER SECRETARIO

RENÉ ALFREDO PORTILLO CUADRA  
SEGUNDO SECRETARIO

FRANCISCO JOSÉ ZABLAH SAFIE  
TERCER SECRETARIO

REYNALDO ANTONIO LÓPEZ CARDOZA  
CUARTO SECRETARIO

JACKELINE NOEMÍ RIVERA ÁVALOS  
QUINTA SECRETARIA

SILVIA ESTELA OSTORGA DE ESCOBAR  
SEXTA SECRETARIA

MANUEL RIGOBERTO SOTO LAZO  
SÉPTIMO SECRETARIO

JOSÉ SERAFÍN ORANTES RODRÍGUEZ  
OCTAVO SECRETARIO

IEPM/wlgo



Ministerio de Hacienda

MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCIÓN DE

EL SALVADOR

UNÁMONOS PARA CRECER

San Salvador, 20 de octubre de 2017

Dirección: GENERAL DEL PRESUPUESTO

Asunto: Transferencia de Crédito Ejecutiva entre asignaciones del Ramo de Salud.

HOY SE HA EMITIDO EL ACUERDO QUE DICE:

"No. 1536 San Salvador, 20 de octubre de 2017

De conformidad a lo que establece el Artículo 45 de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, el Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, ACUERDA:

A) Autorizar la siguiente Transferencia de Crédito Ejecutiva entre asignaciones del Ramo de Salud, así:

ASIGNACIONES QUE SE REFUERZAN:

<u>RUBRO DE AGRUPACION</u>	<u>CANTIDAD S</u>
----------------------------	-------------------

**3200 RAMO DE SALUD**

**06 Apoyo A Instituciones Adscritas Y Otras Entidades**

2017-3200-3-06-01-21-1	Hospital Nacional Rosales	56	900,000
02-21-1	Hospital Nacional "Benjamín Bloom"	56	550,000
03-21-1	Hospital Nacional de la Mujer "Doctora María Isabel Rodríguez", San Salvador	56	600,000
04-21-1	Hospital Nacional Psiquiátrico "Dr. José Molina Martínez"	56	150,000
05-21-1	Hospital Nacional de Neumología y Medicina Familiar, "Dr. José Antonio Saldaña", San Salvador	56	125,000
06-21-1	Hospital Nacional "San Juan de Dios", Santa Ana	56	350,000
08-21-1	Hospital Nacional "Dr. Jorge Mazzini Villacorta", Sonsonate	56	175,000
10-21-1	Hospital Nacional "San Rafael", Santa Tecla, La Libertad	56	250,000
11-21-1	Hospital Nacional "Santa Gertrudis", San Vicente	56	175,000
12-21-1	Hospital Nacional "Santa Teresa", Zacatecoluca	56	175,000
13-21-1	Hospital Nacional "San Juan de Dios", San Miguel	56	400,000
14-21-1	Hospital Nacional "San Pedro", Usulután	56	125,000
15-21-1	Hospital Nacional "Dr. Juan José Fernández", Zacamil	56	270,000
18-21-1	Hospital Nacional de La Unión	56	175,000
23-21-1	Hospital Nacional de Chalchuapa	56	80,000
<b>TOTAL</b>			<b>4,500,000</b>

**RECIBIDO**  
 FECH: 23 OCT 2017  
 NO. 1536  
 HORA: 11:40 AM  
 VICE-MINISTERIO DE SERVICIOS DE SALUD





Ministerio de Hacienda

MINISTERIO DE HACIENDA  
GOBIERNO DE  
**EL SALVADOR**  
UNÁMONOS PARA CRECER

**ASIGNACIÓN QUE SE DISMINUYE:**

**RUBRO DE AGRUPACION**      **CANTIDAD \$**

**3200 RAMO DE SALUD**

**01 Dirección y Administración Institucional**

2017-3200-3-01-03-21-1 Gestión Técnico Normativa

54

4,500,000

**TOTAL**

4,500,000

B) Introducir en la Sección B Presupuestos Especiales, B.1. Instituciones Descentralizadas no Empresariales, Apartado II Gastos de la Ley de Presupuesto vigente, las siguientes modificaciones:

I. Auméntese la fuente específica de ingresos y las asignaciones de gastos que se mencionan, con las cantidades que a continuación se indican:

**RUBRO DE AGRUPACION**      **CANTIDAD \$**

**3201 Hospital Nacional Rosales**

**Ingresos**

Ingresos Corrientes

16 Transferencias Corrientes

162 Transferencias Corrientes del Sector Público

1623200 Ramo de Salud

900,000

**Egresos**

02 Servicios Integrales en Salud

2017-3201-3-02-02-21-1 Atención Hospitalaria

54

900,000

**3202 Hospital Nacional "Benjamín Bloom"**

**Ingresos**

Ingresos Corrientes

16 Transferencias Corrientes

162 Transferencias Corrientes del Sector Público

1623200 Ramo de Salud

550,000

**Egresos**

02 Servicios Integrales en Salud

2017-3202-3-02-02-21-1 Atención Hospitalaria

54

550,000







Ministerio de Hacienda

MINISTERIO DE HACIENDA

GOBIERNO DE

EL SALVADOR

UNÁMONOS PARA CRECER

	RUBRO DE AGRUPACION	CANTIDAD S
<b>3208 Hospital Nacional "Jorge Mazzini Villacorta", Sonsonate</b>		
<b>Ingresos</b>		
Ingresos Corrientes		
16 Transferencias Corrientes		
162	Transferencias Corrientes del Sector Público	
1623200	Ramo de Salud	175,000
<b>Egresos</b>		
02 Servicios Integrales en Salud		
2017-3208-3-02-02-21-1	Atención Hospitalaria	54
		<u>175,000</u>
<b>3210 Hospital Nacional "San Rafael", Santa Tecla, La Libertad</b>		
<b>Ingresos</b>		
Ingresos Corrientes		
16 Transferencias Corrientes		
162	Transferencias Corrientes del Sector Público	
1623200	Ramo de Salud	250,000
<b>Egresos</b>		
02 Servicios Integrales en Salud		
2017-3210-3-02-02-21-1	Atención Hospitalaria	54
		<u>250,000</u>
<b>3211 Hospital Nacional "Santa Gertrudis", San Vicente</b>		
<b>Ingresos</b>		
Ingresos Corrientes		
16 Transferencias Corrientes		
162	Transferencias Corrientes del Sector Público	
1623200	Ramo de Salud	175,000
<b>Egresos</b>		
02 Servicios Integrales en Salud		
2017-3211-3-02-02-21-1	Atención Hospitalaria	54
		<u>175,000</u>
<b>3212 Hospital Nacional "Santa Teresa", Zacatecoluca</b>		
<b>Ingresos</b>		
Ingresos Corrientes		
16 Transferencias Corrientes		
162	Transferencias Corrientes del Sector Público	
1623200	Ramo de Salud	175,000
<b>Egresos</b>		
02 Servicios Integrales en Salud		
2017-3212-3-02-02-21-1	Atención Hospitalaria	54
		<u>175,000</u>



*[Handwritten signature]*



Ministerio de Hacienda

MINISTERIO DE HACIENDA

GOBIERNO DE

EL SALVADOR

UNÁMONOS PARA CRECER

**RUBRO DE  
AGRUPACION**

**CANTIDAD  
\$**

**3213 Hospital Nacional "San Juan de Dios", San Miguel**

**Ingresos**

Ingresos Corrientes

16 Transferencias Corrientes

162 Transferencias Corrientes del Sector Público  
1623200 Ramo de Salud

400,000

**Egresos**

02 Servicios Integrales en Salud

2017-3213-3-02-02-21-1 Atención Hospitalaria

54

400,000

**3214 Hospital Nacional "San Pedro", Usulután**

**Ingresos**

Ingresos Corrientes

16 Transferencias Corrientes

162 Transferencias Corrientes del Sector Público  
1623200 Ramo de Salud

125,000

**Egresos**

02 Servicios Integrales en Salud

2017-3214-3-02-02-21-1 Atención Hospitalaria

54

125,000

**3215 Hospital Nacional "Dr. Juan José Fernández", Zacamil**

**Ingresos**

Ingresos Corrientes

16 Transferencias Corrientes

162 Transferencias Corrientes del Sector Público  
1623200 Ramo de Salud

270,000

**Egresos**

02 Servicios Integrales en Salud

2017-3215-3-02-02-21-1 Atención Hospitalaria

54

270,000

**3218 Hospital Nacional de La Unión**

**Ingresos**

Ingresos Corrientes

16 Transferencias Corrientes

162 Transferencias Corrientes del Sector Público  
1623200 Ramo de Salud

175,000

**Egresos**

02 Servicios Integrales en Salud

2017-3218-3-02-02-21-1 Atención Hospitalaria

54

175,000



*P.A.*



Ministerio de Hacienda

MINISTERIO DE HACIENDA

GOBIERNO DE

EL SALVADOR

UNÁMONOS PARA CRECER

**RUBRO DE  
AGRUPACION**

**CANTIDAD  
S**

**3223 Hospital Nacional de Chalchuapa**

**Ingresos**

Ingresos Corrientes

16 Transferencias Corrientes

162 Transferencias Corrientes del Sector Público

1623200 Ramo de Salud

**80,000**

**Egresos**

02 Servicios Integrales en Salud

2017-3223-3-02-02-21-1 Atención Hospitalaria

54

**80,000**

COMUNIQUESE.-EL MINISTRO DE HACIENDA (F) CECACERES”.

El que transcribo para su conocimiento y efectos legales consiguientes.

DIOS UNIÓN LIBERTAD



Roberto de Jesús Solórzano Castro  
VICEMINISTRO DE HACIENDA



San Salvador, 27 de octubre de 2017

Dirección: GENERAL DEL PRESUPUESTO

Asunto: Transferencia de Crédito Ejecutiva entre asignaciones presupuestarias del Ramo de Salud.

HOY SE HA EMITIDO EL ACUERDO QUE DICE:

"No. 1573 San Salvador, 27 de octubre de 2017

De conformidad a lo que establece el Artículo 45 de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado y el Art. 61 de su Reglamento, el Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, ACUERDA:

a) Autorizar la siguiente Transferencia de Crédito Ejecutiva entre asignaciones presupuestarias del Ramo de Salud, así:

		RUBRO DE AGRUPACIÓN	CANTIDAD \$
<b>ASIGNACIONES QUE SE REFUERZAN:</b>			
<b>06 Apoyo a Instituciones Adscritas y Otras Entidades</b>			
2017-3200-3-06-06-21-1	Hospital Nacional "San Juan de Dios", Santa Ana	56	10,000
07-21-1	Hospital Nacional "Francisco Menéndez", Ahuachapán	56	5,000
08-21-1	Hospital Nacional "Dr. Jorge Mazzini Villacorta", Sonsonate	56	5,000
09-21-1	Hospital Nacional "Dr. Luis Edmundo Vásquez", Chalatenango	56	22,000
10-21-1	Hospital Nacional "San Rafael", Santa Tecla, La Libertad	56	10,000
11-21-1	Hospital Nacional "Santa Gertrudis", San Vicente	56	60,000
12-21-1	Hospital Nacional "Santa Teresa", Zacatecoluca	56	86,000
13-21-1	Hospital Nacional "San Juan de Dios", San Miguel	56	87,615
14-21-1	Hospital Nacional "San Pedro", Usulután	56	76,615
17-21-1	Hospital Nacional "Nuestra Señora de Fatima", Cojutepeque, Cuscatlán	56	54,082
	<b>Total</b>		<b>416,312</b>

**ASIGNACIONES QUE SE DISMINUYEN:**

<b>01 Dirección y Administración Institucional</b>			
2017-3200-3-01-03-21-1	Gestión Técnico Normativa	54	144,158
<b>04 Programa Atención Integral al Veterano(a) de Guerra</b>			
2017-3200-3-04-01-21-1	Atención Integral al Veterano(a) de Guerra	51	168,644
22-1		61	103,510
	<b>Total</b>		<b>416,312</b>



*P.A.*



b) En la Sección B Presupuestos Especiales, B.1 Instituciones Descentralizadas no Empresariales, Apartado II - Gastos, en la parte correspondiente a las Instituciones Adscritas al Ramo de Salud, incrementase las fuentes específicas de ingresos y las asignaciones de gastos, conforme se indica a continuación:

			RUBRO DE AGRUPACIÓN	CANTIDAD \$
<b>3206 Hospital Nacional "San Juan de Dios", Santa Ana</b>				
<b>Ingresos</b>				
Ingresos Corrientes				
16	Transferencias Corrientes			
	162	Transferencias Corrientes del Sector público		
	1623200	Ramo de Salud		<u>10,000</u>
<b>Egresos</b>				
02	Servicios Integrales en Salud			
	2017-3206-3-02-02-22-1	Atención Hospitalaria	61	<u>10,000</u>
<b>3207 Hospital Nacional "Francisco Menéndez", Ahuachapán</b>				
<b>Ingresos</b>				
Ingresos Corrientes				
16	Transferencias Corrientes			
	162	Transferencias Corrientes del Sector público		
	1623200	Ramo de Salud		<u>5,000</u>
<b>Egresos</b>				
02	Servicios Integrales en Salud			
	2017-3207-3-02-02-22-1	Atención Hospitalaria	61	<u>5,000</u>
<b>3208 Hospital Nacional "Dr. Jorge Mazzini Villacorta", Sonsonate</b>				
<b>Ingresos</b>				
Ingresos Corrientes				
16	Transferencias Corrientes			
	162	Transferencias Corrientes del Sector público		
	1623200	Ramo de Salud		<u>5,000</u>
<b>Egresos</b>				
02	Servicios Integrales en Salud			
	2017-3208-3-02-02-22-1	Atención Hospitalaria	61	<u>5,000</u>
<b>3209 Hospital Nacional "Dr. Luis Edmundo Vásquez", Chalatenango</b>				
<b>Ingresos</b>				
Ingresos Corrientes				
16	Transferencias Corrientes			
	162	Transferencias Corrientes del Sector público		
	1623200	Ramo de Salud		<u>22,000</u>
<b>Egresos</b>				
02	Servicios Integrales en Salud			
	2017-3209-3-02-02-22-1	Atención Hospitalaria	61	<u>22,000</u>



*P.A.*



Ministerio de Hacienda

MINISTERIO DE HACIENDA

GOBIERNO DE

EL SALVADOR  
UNÁMONOS PARA CRECER

RUBRO DE AGRUPACIÓN	CANTIDAD \$
---------------------	-------------

3210 Hospital Nacional "San Rafael", Santa Tecla, La Libertad

Ingresos

Ingresos Corrientes

16	Transferencias Corrientes		
162	Transferencias Corrientes del Sector público		
1623200	Ramo de Salud		10,000

Egresos

02	Servicios Integrales en Salud		
2017-3210-3-02-02-22-1	Atención Hospitalaria	61	10,000

3211 Hospital Nacional "Santa Gertrudis", San Vicente

Ingresos

Ingresos Corrientes

16	Transferencias Corrientes		
162	Transferencias Corrientes del Sector público		
1623200	Ramo de Salud		60,000

Egresos

02	Servicios Integrales en Salud		
2017-3211-3-02-02-21-1	Atención Hospitalaria	54	60,000

3212 Hospital Nacional "Santa Teresa", Zacatecoluca

Ingresos

Ingresos Corrientes

16	Transferencias Corrientes		
162	Transferencias Corrientes del Sector público		
1623200	Ramo de Salud		86,000

Egresos

02	Servicios Integrales en Salud		
2017-3212-3-02-02-21-1	Atención Hospitalaria	54	65,000
22-1		61	21,000
			86,000

3213 Hospital Nacional "San Juan de Dios", San Miguel

Ingresos

Ingresos Corrientes

16	Transferencias Corrientes		
162	Transferencias Corrientes del Sector público		
1623200	Ramo de Salud		87,615

Egresos

02	Servicios Integrales en Salud		
2017-3213-3-02-02-21-1	Atención Hospitalaria	54	66,615
22-1		61	21,000
			87,615





Ministerio de Hacienda

MINISTERIO DE HACIENDA

GOBIERNO DE

EL SALVADOR

UNÁMONOS PARA CRECER

RUBRO DE AGRUPACIÓN	CANTIDAD \$
---------------------	-------------

3214 Hospital Nacional "San Pedro", Usulután

Ingresos

Ingresos Corrientes

16 Transferencias Corrientes

162 Transferencias Corrientes del Sector público

1623200 Ramo de Salud

76,615

Egresos

02 Servicios Integrales en Salud

2017-3214-3-02-02-21-1

Atención Hospitalaria

54

66,615

22-1

61

10,000

76,615

3217 Hospital Nacional "Nuestra Señora de Fatima", Cojutepeque, Cuscatlán

Ingresos

Ingresos Corrientes

16 Transferencias Corrientes

162 Transferencias Corrientes del Sector público

1623200 Ramo de Salud

54,082

Egresos

02 Servicios Integrales en Salud

2017-3217-3-02-02-21-1

Atención Hospitalaria

54

49,082

22-1

61

5,000

54,082

COMUNÍQUESE, EL MINISTRO DE HACIENDA (F) CECACERES".

El que transcribo para su conocimiento y efectos legales consiguientes.

DIOS UNIÓN LIBERTAD



Roberto de Jesús Solórzano Castro  
VICEMINISTRO DE HACIENDA



Ministerio de Hacienda

MINISTERIO DE HACIENDA

GOBIERNO DE  
**EL SALVADOR**  
UNÁMONOS PARA CRECER

San Salvador, 23 de noviembre de 2017

Dirección: GENERAL DEL PRESUPUESTO

Asunto: Transferencia de Crédito Ejecutiva entre asignaciones del Ramo de Salud:

**HOY SE HA EMITIDO EL ACUERDO QUE DICE:**

"No. 1749 San Salvador, 23 de noviembre de 2017

De conformidad a lo establecido en el Art.45, literal b) de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado y el Art. 61 de su Reglamento, el Organo Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, **ACUERDA:**

A. Autorizar la siguiente Transferencia de Crédito Ejecutiva entre asignaciones del Ramo de Salud, así:

<u>ASIGNACIONES QUE SE REFUERZAN:</u>	<u>RUBRO DE AGRUPACION</u>	<u>CANTIDAD US \$</u>
<b>06 Apoyo a Instituciones Adscritas y Otras Entidades</b>		
2017-3200-3-06-01-21-1 Hospital Nacional Rosales	56	400,000
02-21-1 Hospital Nacional "Benjamín Bloom"	56	838,000
04-21-1 Hospital Nacional Psiquiátrico "Dr. José Molina Martínez"	56	75,000
05-21-1 Hospital Nacional de Neumología y Medicina Familiar, "Dr. José Antonio Saldaña", San Salvador	56	65,000
06-21-1 Hospital Nacional "San Juan de Dios", Santa Ana	56	350,000
07-21-1 Hospital Nacional "Francisco Menéndez", Ahuachapán	56	100,000
08-21-1 Hospital Nacional "Dr. Jorge Mazzini Villacorta", Sonsonate	56	90,000
10-21-1 Hospital Nacional "San Rafael", Santa Tecla, La Libertad	56	100,000
11-21-1 Hospital Nacional "Santa Gertrudis", San Vicente	56	90,000
12-21-1 Hospital Nacional "Santa Teresa", Zacatecoluca	56	90,000
13-21-1 Hospital Nacional "San Juan de Dios", San Miguel	56	637,000
14-21-1 Hospital Nacional "San Pedro", Usulután	56	75,000
15-21-1 Hospital Nacional "Dr. Juan José Fernández", Zacamil	56	90,000
27-21-1 Hospital Nacional de Nueva Concepción	56	22,050
<b>Total</b>		<b><u>3,022,050</u></b>

**ASIGNACIONES QUE SE DISMINUYEN:**

**01 Dirección y Administración Institucional**

2017-3200-3-01-01-21-1 Dirección Superior	51	60,000
02-21-1 Administración General	51	160,000
03-21-1 Gestión Técnico Normativa	51	110,000
	54	772,050

**02 Primer Nivel de Atención**

2017-3200-3-02-03-21-1 Gestión Técnico Administrativa, Región Metropolitana	51	150,000
04-21-1 Gestión Técnico Normativa, Región Paracentral	51	40,000
05-21-1 Gestión Técnico Normativa, Región Oriental	51	90,000
06-21-1 Atención a la Persona, Región Occidental	51	160,000
07-21-1 Atención a la Persona, Región Central	51	50,000
08-21-1 Atención a la Persona, Región Metropolitana	51	630,000
09-21-1 Atención a la Persona, Región Paracentral	51	130,000
10-21-1 Atención a la Persona, Región Oriental	51	320,000
15-21-1 Atención al Medio, Región Oriental	51	30,000
16-21-1 Redes Integrales e Integradas de Servicios de Salud	51	320,000
<b>Total</b>		<b><u>3,022,050</u></b>



*[Handwritten signature]*



Ministerio de Hacienda

MINISTERIO DE HACIENDA

GOBIERNO DE

EL SALVADOR

UNÁMONOS PARA CRECER

B. En la SECCION B PRESUPUESTOS ESPECIALES, B.1-INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES, Apartado II GASTOS, se incrementan las Fuentes Específicas de Ingresos y las Asignaciones de Gastos indicadas, con las cantidades que a continuación se detallan:

	<u>RUBRO DE AGRUPACION</u>	<u>CANTIDAD US \$</u>
<b>3201 Hospital Nacional Hospital Nacional Rosales</b>		
INGRESOS		
Ingresos Corrientes		
16 Transferencias Corrientes		
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1623200 Ramo de Salud		
		<u>400,000</u>
EGRESOS		
02 Servicios Integrales en Salud		
2017-3201-3-02-02-21-1	54	<u>400,000</u>
Atención Hospitalaria		
<b>3202 Hospital Nacional Hospital Nacional "Benjamín Bloom"</b>		
INGRESOS		
Ingresos Corrientes		
16 Transferencias Corrientes		
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1623200 Ramo de Salud		
		<u>838,000</u>
EGRESOS		
02 Servicios Integrales en Salud		
2017-3202-3-02-02-21-1	54	<u>838,000</u>
Atención Hospitalaria		
<b>3204 Hospital Nacional Psiquiátrico "Dr. José Molina Martínez"</b>		
INGRESOS		
Ingresos Corrientes		
16 Transferencias Corrientes		
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1623200 Ramo de Salud		
		<u>75,000</u>
EGRESOS		
02 Servicios Integrales en Salud		
2017-3204-3-02-02-21-1	54	<u>75,000</u>
Atención Hospitalaria		



*[Handwritten signature]*





Ministerio de Hacienda

MINISTERIO DE HACIENDA

GOBIERNO DE  
**EL SALVADOR**  
UNÁMONOS PARA CRECER

RUBRO DE AGRUPACION	CANTIDAD US \$
------------------------	-------------------

3210 Hospital Nacional "San Rafael", Santa Tecla, La Libertad

INGRESOS

Ingresos Corrientes

16 Transferencias Corrientes

162 Transferencias Corrientes del Sector Público

1623200 Ramo de Salud

100,000

EGRESOS

02 Servicios Integrales en Salud

2017-3210-3-02-02-21-1 Atención Hospitalaria

54

100,000

3211 Hospital Nacional "Santa Gertrudis", San Vicente

INGRESOS

Ingresos Corrientes

16 Transferencias Corrientes

162 Transferencias Corrientes del Sector Público

1623200 Ramo de Salud

90,000

EGRESOS

02 Servicios Integrales en Salud

2017-3211-3-02-02-21-1 Atención Hospitalaria

54

90,000

3212 Hospital Nacional "Santa Teresa", Zacatecoluca

INGRESOS

Ingresos Corrientes

16 Transferencias Corrientes

162 Transferencias Corrientes del Sector Público

1623200 Ramo de Salud

90,000

EGRESOS

02 Servicios Integrales en Salud

2017-3212-3-02-02-21-1 Atención Hospitalaria

54

90,000

3213 Hospital Nacional "San Juan de Dios", San Miguel

INGRESOS

Ingresos Corrientes

16 Transferencias Corrientes

162 Transferencias Corrientes del Sector Público

1623200 Ramo de Salud

637,000

EGRESOS

02 Servicios Integrales en Salud

2017-3213-3-02-02-21-1 Atención Hospitalaria

54

637,000



*R.D.*



Ministerio de Hacienda

MINISTERIO DE HACIENDA  
GOBIERNO DE  
**EL SALVADOR**  
UNÁMONOS PARA CRECER

RUBRO DE AGRUPACION	CANTIDAD US \$
---------------------	----------------

3214 Hospital Nacional "San Pedro", Usulután

INGRESOS

Ingresos Corrientes

16 Transferencias Corrientes

162 Transferencias Corrientes del Sector Público

1623200 Ramo de Salud

75,000

EGRESOS

02 Servicios Integrales en Salud

2017-3214-3-02-02-21-1 Atención Hospitalaria

54

75,000

3215 Hospital Nacional "Dr. Juan José Fernández", Zacamil

INGRESOS

Ingresos Corrientes

16 Transferencias Corrientes

162 Transferencias Corrientes del Sector Público

1623200 Ramo de Salud

90,000

EGRESOS

02 Servicios Integrales en Salud

2017-3215-3-02-02-21-1 Atención Hospitalaria

54

90,000

3227 Hospital Nacional de Nueva Concepción

INGRESOS

Ingresos Corrientes

16 Transferencias Corrientes

162 Transferencias Corrientes del Sector Público

1623200 Ramo de Salud

22,050

EGRESOS

02 Servicios Integrales en Salud

2017-3227-3-02-02-21-1 Atención Hospitalaria

54

22,050

COMUNIQUESE, EL MINISTRO DE HACIENDA (F) CECACERES".

El que transcribo para su conocimiento y efectos legales consiguientes.

DIOS UNION LIBERTAD



Roberto de Jesús Solórzano Castro  
VICEMINISTRO DE HACIENDA